

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Elena Redondo Pacheco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.669 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Byron Jonny Bravo Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Viláñez, contra la empresa “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 4 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Byron Jonny Aguirre, don Luis Alberto Pacheco Santacruz y don Aníbal Guillermo Viláñez, contra la empresa demandada “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro improcedente el despido de dichos trabajadores, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, con todas las consecuencias inherentes a la misma, concretamente a optar en el plazo de cinco días computados desde la fecha de notificación de la presente resolución, a que readmita a los actores en sus respectivos puestos de trabajo en igualdad de condiciones que regían con anterioridad al despido, o a indemnizarles en las siguientes cantidades:

A don Byron Jonny Aguirre: en 2.122 euros.

A don Luis Alberto Pacheco Santacruz: en 2.245 euros.

A don Aníbal Guillermo Viláñez: en 2.058 euros.

Deberá igualmente y en cualquier caso abonar los salarios dejados de percibir por cada uno, desde la fecha del despido a la de notificación de la presente resolución.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Técnicas Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.721/10)